

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACION, GESTION ELECTRONICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

ASISTENTES

Presidente

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP)

Vocales

D. Gustavo Adolfo Marín Puente (PP)

D. Felipe Utrilla Dupré (PP)

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE)

D^a. Esther Pérez Pérez (PSOE)

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE)

D. Jesús Alberto Abad Escribano (PSOE)

D. Ascensión Pérez Gómez (PPSO)

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Ciudadanos)

En la sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a catorce de octubre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, asisten a la sesión extraordinaria de la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACIÓN, GESTIÓN ELECTRÓNICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS, celebrada presencialmente bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Actúa como Secretaria la funcionaria D^a Ana Julia Gil García, por delegación del Sr. Secretario.

Se informa a los asistentes de que el contenido de la reunión será grabado.

Abierta la sesión, se procedió conforme al orden del día de la convocatoria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 31-05-2021 que es aprobada por unanimidad.

2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PARQUES PROVINCIALES DE BOMBEROS.

Por el Sr. Presidente de la Comisión se cede la palabra al Vicepresidente 3º, D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO), quien pasa a dar cuenta de los asuntos objeto de la presente Comisión informativa convocada a petición del Grupo Socialista efectuada el 17-09-21 y sobre varios temas relacionados con el Servicio Provincial de Extinción de Incendios (SPEIS).

Procede a explicar conjuntamente los puntos 2 y 3 del orden del día.

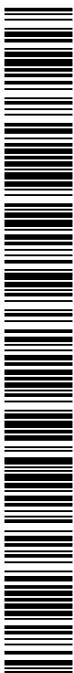
Inicia la exposición indicando que desde la última comparecencia en esta Comisión la situación de los Parques poco ha cambiado. A modo de resumen señala varios aspectos:

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|--|--------------------------------------|
| ANA JULIA GIL GARCIA FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA | Jefa de Servicio Diputado de personal | 22/10/2021 14:24 23/10/2021 01:15 |

M006766262301603e6607e52790a0e17W

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

M006766262301603e6607e52790a0e17W



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

- 1) Partimos de una estructura en cinco Parques Comarcales ubicados en tres zonas (Almazán, Moncayo y Ribera).
- 2) Renovación Convenio Ayuntamiento de Soria hasta el 31 de diciembre de 2022, con alguna diferencia respecto del anterior.
 - a. Aportación de 400.000,00 € se mantiene.
 - b. Radio de acción de los bomberos de Soria será de 30 kilómetros desde la capital. Seguirán atendiendo la zona de Vinuesa hasta la puesta en funcionamiento de ese Parque.
 - c. Por encima del convenio anterior, el dinero que la Diputación cobra por los servicios que ellos prestan, se les reintegra esa cuantía.
 - d. 25.000 € en material que ya se les ha entregado, según las necesidades que habían planteado
- 3) Convenios con Ayuntamientos de Vinuesa, San Leonardo, San Pedro Manrique y Arcos de Jalón.
- 4) Convenio suscrito con la Junta de Castilla y León recientemente renovado por 2 años. La Junta aportará unos 48.000,00 € en el año 2.022 y 49.000,00 € en el año 2.023 para ayudarles con nuestros Parques en aquellos incendios de su competencia.
- 5) La Junta de Castilla y León también tiene acuerdos con otros Ayuntamientos como Duruelo de la Sierra, Berlanga de Duero de primera intervención por los que reciben ayuda económica.
- 6) Aprobación del Plan Sectorial de Prevención y Extinción de Incendios de la Junta de Castilla y León que hay que cumplir. Si bien no se fijan plazos de cumplimiento.
- 7) Se han mantenido reuniones con la Dirección General de Protección Civil en las que demandamos financiación para llevar a cabo la puesta en marcha del Plan Sectorial sobre todo en el capítulo I, ya que la Diputación no tiene capacidad económica para asumir ese gasto extraordinario.

Han avanzado que hay dinero para inversiones y se ha preparado una Memoria de solicitud con cargo a los Fondos Europeos, de los que esperamos al menos unos cinco millones de euros.

En la Diputación se puso en marcha el SPEIS en las actuales condiciones en el 2014, se firmó un acuerdo con los cinco Jefes de Parque que fue modificado en el 2018. En 2019 se incorporaron diez profesionales más que proceden del Ayuntamiento de Soria.

Ante la movilidad de este personal, se vio la necesidad de convocar pruebas de selección, y con la modificación presupuestaria de julio de 2021 se han ido incorporando hasta 21 profesionales asignándose 7 bomberos profesionales por zona.

3.- PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SITUACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE BOMBEROS.

Enlazando con el punto tercero del orden del día, el punto de partida en cuanto al funcionamiento servicio de bomberos es el Acuerdo firmado en febrero de 2014, que regulaba las condiciones de prestación del servicio y los complementos retributivos que se percibían por esos servicios.

Desde el 2014 la organización del servicio se distribuía en 168 turnos de 15 horas, de forma que de las 24 horas del día, 6 horas tienen carácter presencial en jornadas completas y las 18 restantes se computan al 50% ya que son horas de retén en las que tienen que tener disponibilidad para estar en 10 ó 15 minutos en el Parque. Por la realización de estos servicios por encima de la

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------------|----------------------|------------------|
| ANA JULIA GIL GARCIA | Jefa de Servicio | 22/10/2021 14:24 |
| FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA | Diputado de personal | 23/10/2021 01:15 |

jornada legalmente establecida perciben un complemento de especial dedicación que ronda los 11.000 € anuales en los Jefes y en los bomberos los 7.000 €.

Este es el caballo de batalla, la Diputación va a seguir manteniendo el cómputo de las horas de retén al 50% y en torno a este tema se plantea la negociación.

El Acuerdo del 2014 ha sido denunciado por los Jefes de los Parques Comarcales y ahora mismo se encuentran en plena negociación y se ha pasado propuesta del Equipo de Gobierno a la Comisión Paritaria, ya que los representantes sindicales son los interlocutores válidos en este proceso, siempre partiendo de la consideración de las horas de retén al 50%.

Señalar que hasta el 31 de diciembre de 2021 con los nombramientos interinos efectuados, se van a poder dar todas las vacaciones y asuntos propios pendientes al personal del servicio.

En las reuniones mantenidas con los interesados parece ser que lo que quieren es que se les reduzcan los servicios de forma que realicen las 1650 horas establecidas en convenio, aunque suponga una reducción de las retribuciones. Por tanto la negociación pasa por disminuir los servicios para que hagan esas 1650 horas/año, equivalentes a 110 servicios de 15 horas diarias, si bien se necesitan 121 para realizar una correcta prestación del servicio.

Significa que tendrían que hacer once turnos por encima de los que les corresponderían y es lo que hay que negociar, ya que en la actualidad perciben un complemento de especial dedicación (CED) que retribuye los servicios a mayores que realizan sobre los 110 de carácter obligatorio hasta 168, de forma que dicho CED se vería reducido en la misma proporción en la que se redujeran los turnos. Otra solución sería plantearles que esos turnos extraordinarios tengan la condición de horas extraordinarias. Si al final no se llega a acuerdo, habrá que plantearse no tener dos profesionales disponibles por salida o incluso cerrar los parques comarcales algunas horas por la noche para ajustar los turnos.

Para cumplir con el Plan Sectorial se necesitan muchos profesionales en función de la tipología del Parque.

En el acto de lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno de organización del servicio que de forma resumida dice:

A partir del día 1 de enero se mantendría la alternancia en periodos de guardias, con las semanas de retén con periodos libres según los cuadrantes que se establecieran cada año una vez aprobado el plan de vacaciones.

Se mantiene el criterio para el cómputo de la jornada laboral consistente en la consideración de las horas de disponibilidad computadas al 50% de la jornada presencial, lo que para cubrir las 1.650 horas anuales se estima un número de 110 turnos de 15 horas equivalentes a realizar por cada bombero.

Se reorganizará el servicio con 7 bomberos en cada zona reduciendo el número de turnos extraordinarios de 58 a 11 por bombero y para ello se reorganizarán los cuadrantes y se distribuirán los turnos a cubrir en cada zona entre los 7 funcionarios reduciendo el actual número de bomberos disponibles a dos en cada zona. El Complemento de Especial Dedicación se reducirá en la parte proporcional al número de servicio reducido.

Por último y en cuanto a la Bolsa de Empleo de bomberos, como consecuencia de los procesos selectivos realizados recientemente, simplemente por cuarenta candidatos y el llamamiento va por el número 15, con lo cual del 16 al 40 estarían disponibles de momento.

De los quince primeros candidatos no todos están trabajando con nosotros, algunos han justificado que estaban trabajando en otros sitios, y por eso no han entrado todos.



M006766262301603e6607e52790a0e17W

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------------|----------------------|------------------|
| ANA JULIA GIL GARCIA | Jefa de Servicio | 22/10/2021 14:24 |
| FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA | Diputado de personal | 23/10/2021 01:15 |

4.- SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO DE LA ZONA COMARCAL DE PINARES VINUESA Y LOS CRITERIOS QUE SE ESTÁN DISEÑANDO PARA LA UBICACIÓN DEL NUEVO PARQUE.

Esta primavera se giró visita con el Jefe SPEIS a la zona, para conocer el interés de los ayuntamientos en ubicar en su municipio un Parque de los previstos en el Plan Sectorial.

Los Ayuntamientos que han respondido son: San Leonardo de Yagüe, Navaleno, Cabrejas del Pinar, Vinuesa, Covalada, Duruelo de la Sierra y Abejar. Actualmente estamos pendientes del informe técnico.

En el acto de lectura de la memoria técnica redactada por el Jefe del Servicio, concretamente a las conclusiones: "El Plan Sectorial establece que su implantación deberá hacerse en función de las disponibilidades presupuestarias y considera la priorización de cualquier otro acuerdo de colaboración con administraciones que cuenten con servicios de prevención, extinción incendios y salvamento que puedan dar una respuesta que se ajuste a lo contenido en el plan. A criterio de este Técnico lo más aconsejable es implantar simultáneamente los dos parques que propone el Plan Sectorial en San Leonardo de Yagüe y Vinuesa-Covalada, priorizando la ubicación en Vinuesa frente a la de Covalada por considerar que la disponibilidad de medios actualmente existente en la localidad de Vinuesa se pueden adaptar con muy poco esfuerzo a las exigencias de un Parque tipo 3B porque dispone ya de ciertos medios materiales, equipos, vehículos y personal municipal adscrito al servicio con cierta formación. Las instalaciones en estas dos localidades son susceptibles de una adecuada adaptación a las necesidades del servicio, siendo especialmente relevantes en el caso de San Leonardo de Yagüe con la propuesta de construcción de un nuevo parque (por parte del ayuntamiento).

Al no existir en el Plan Sectorial una exigencia realmente definida del personal necesario para estos parques, se propone la posibilidad de dotar a cada parque al menos con dos bomberos con la categoría de cabo, con la posibilidad de utilizarlos de corre-parques para el resto del servicio provincial en el caso de necesitar puntualmente cubrir contingencias imprevistas por la sustitución del personal".

Seguidamente de lectura de la propuesta del Jefe del SPEIS, que se enviará la Junta de Castilla y León para el desarrollo del Plan Sectorial de los Parques Tipo 2, 3a y 3b en todos los ámbitos, sustitución y adquisición de vehículos, edificios, material, personal...

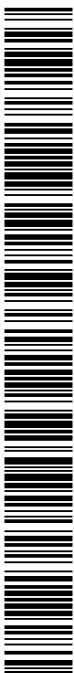
Propone la posibilidad de poner un Parque tipo 1 en Garray con lo que se podría prescindir de los convenios con el Ayuntamiento de Soria, pero de momento los convenios están firmados por dos años.

La petición se elevará a la Junta de Castilla y León, desconoce la cuantía que se concederá, lo que si han sido informados es que no se puede destinar a gastos de personal. La petición alcanza un presupuesto de 13.220.000 € dentro del los 45.000.000 de euros con cargo a fondos europeos.

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE).- De momento se está en stand by porque el técnico mantiene unos criterios que no son los del Plan Sectorial, el problema es la dotación. Las inversiones están bien pero el gasto más importante es el coste de personal que se repite todos los años y habría que hacer alguna petición a la Junta de Castilla y León, insistir en la subvención o bonificación de los costes de personal que se repite todos los años.

En San Leonardo y Vinuesa se asigna un cabo Jefe de Parque, por qué cabo y no bombero-conductor, según el Plan Sectorial no se exige un profesional de esa categoría para un parque de esa tipología 3b.

M006766262301603e6607e52730a0e17W



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|--|--------------------------------------|
| ANA JULIA GIL GARCIA FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA | Jefa de Servicio Diputado de personal | 22/10/2021 14:24 23/10/2021 01:15 |

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- Es cierto que no se exigen cabos, pero es la propuesta del Técnico. Debe haber una figura de mando que coordine y dirija. También solicita un mando intermedio entre él y los Sargentos, que se estudiará con la consiguiente reducción de los complementos que percibe ahora el Jefe SPEIS si deja de realizar esas tareas de coordinación.

En todas las reuniones mantenidas con la Dirección General de Seguridad se ha pedido financiación para gastos de personal si bien hasta ahora se han negado.

Considera que no solo la Junta de Castilla y León debería de financiar, también el Estado lo podría contemplar con cargo a los fondos que da el Estado para el funcionamiento de las Diputaciones. Estamos asumiendo competencias en carreteras del Estado (accidentes).

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE).- En otras Comunidades Autónomas los gastos de infraestructura los soporta la Comunidad Autónoma y los de personal el Estado.

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- Sobre todo en las uniprovinciales, pero la respuesta de la Junta es rotunda, no hay dinero.

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE).- Al final lo que se va a hacer es que con los profesionales hay que cubrir la provincia.

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- Nos lo tendríamos que plantear de cara a la próxima Relación de Puestos de Trabajo, pero existen limitaciones presupuestarias que impiden dotarlas con personal fijo. Se podrían reducir otros departamentos que no tengan tantas necesidades de personal.

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE).- Lo que está claro es que el Jefe SPEIS ha dicho lo necesario para prestar el servicio en condiciones en la provincia (material adecuado, personal profesional y la capacidad para llegar a los siniestros en menos de treinta minutos).

El Plan Sectorial de la Junta de Castilla y León es evidente que en Soria no responde, no es razonable.

La Junta de Castilla y León que tiene las competencias para la elaboración del plan sectorial, no establece ni plazos ni financiación alguna.

Solicita los informes del Técnico, la propuesta de los Jefes de los Parques.

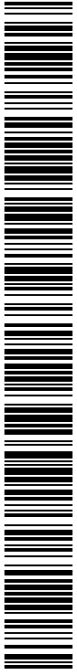
D^a. Esther Pérez Pérez (PSOE).- Solicita cuatro documentos:

- Los dos informes de Luis Benito
- Propuesta que se va a enviar a la Junta de Castilla y León.
- Propuesta del Equipo de Gobierno

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE).- Es triste ver cómo está la situación, ver que los pueblos tienen que competir para ver quién ofrece más instalaciones para que se instale el Parque en su Municipio, en lugar de seguir criterios de racionalidad para la ubicación (tiempos de respuesta).

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- En el Plan Sectorial está el mapa que establece las zonas y se puede ver la cobertura, que es bastante razonable.

Está de acuerdo, lo triste es que te hagan cumplir un Plan que no tiene financiación. Es un incremento del gasto que no puede soportar.



M006766262301603e6607e52790a0e17W

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------------|----------------------|------------------|
| ANA JULIA GIL GARCIA | Jefa de Servicio | 22/10/2021 14:24 |
| FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA | Diputado de personal | 23/10/2021 01:15 |

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE).- La Ley de Protección Ciudadana es la que establece hacia donde hay que ir, hacia un consorcio a nivel autonómico, habría que seguir presionando a la Junta de Castilla y León en esta línea.

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- Es lo ideal un servicio consorciado en el que participen todas las administraciones, los Ayuntamientos, la Junta de Castilla y León y el Estado, y se establezca la aportación de cada administración.

D. Jesús Alberto Abad Escribano (PSOE). Ha quedado claro que el problema es el capítulo I, pero deberíamos sentarnos para analizar cuál es el problema de la provincia de Soria. En su opinión la zona de Pinares está desprotegida. El tema es que habría que ubicar los Parques en diferentes sitios. Pone el ejemplo de la zona de Ayllón. La solución es comarcalizar, ir hacia los consorcios.

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- El problema siguen siendo los gastos de personal. Con la Diputación de Segovia se ha hablado.

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE).- Igual que se visitó Pinares para ver la ubicación, pregunta si se va a ir al resto de la provincia para explicarles el nuevo funcionamiento del servicio.

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- No se quiere crear falsas expectativas antes de que se pueda poner en marcha.

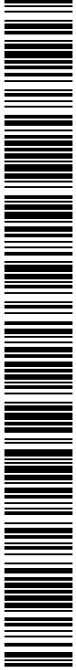
D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE).- Ampliamos el personal, pero al final no somos capaces de garantizar el servicio mínimo que tenemos ahora.

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- Se ha avanzado mucho, la intención es incrementar el número de profesionales.

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE).- Hay que reivindicar a la Junta de Castilla y León, no conformarse con la imposición del Plan Sectorial.

D. José Antonio de Miguel Nieto (PPSO).- El Plan Sectorial está aprobado y en su tramitación habrá habido un periodo de alegaciones en el que su grupo (PSOE) habrá podido reclamar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las once horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la mesa, conmigo la Secretaria, de lo que yo Certifico.



M006766262301603e6607e52790a0e17W

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------------|----------------------|------------------|
| ANA JULIA GIL GARCIA | Jefa de Servicio | 22/10/2021 14:24 |
| FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA | Diputado de personal | 23/10/2021 01:15 |